

Comité de Información
Décimo Sexta Sesión Extraordinaria de 2011
2 de septiembre

ACUERDO NÚMERO 85/16-Ext/2011

Con fundamento en el artículo 29, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Comité de Información confirmó la reserva relativa a la solicitud de información número 0632000023011, que a la letra dice: *"Solicito todos y cada uno de los oficios, documentos, escritos, solicitudes, peticiones, y demás formas de comunicación recibidos por Banobras, firmados por Carlos Mateo Aguirre Rivero.*

De igual manera solicito se indique con que calidad o como se ostentó Carlos Mateo Aguirre Rivero al firmar dicha documentación. Se señala que todos los documentos solicitados son desde enero de este año hasta la fecha." (sic).

Lo anterior, en virtud de la información proporcionada a este Comité por la Dirección de Banca de Inversión, mediante el comunicado número DBI/C/400000/122/2011 de fecha 22 de agosto de 2011.


Toda vez que la información solicitada se encuentra protegida por el secreto fiduciario, en términos de lo dispuesto por el artículo 14, fracciones I, II y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que considera como información reservada a los secretos bancario o fiduciario, así como aquellos procesos que se encuentren en proceso deliberativo hasta en tanto no sea adoptada la decisión definitiva, entre otros, de acuerdo a lo que dispone el artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, habiéndose orientado al solicitante en términos del propio comunicado.



Octavio Javier Borunda Quevedo,
Suplente del Servidor Público designado.



Rodolfo Jiménez Aguilar,
Titular del Órgano Interno de Control.



Eréndira O. Villalpando Vega,
Titular de la Unidad de Enlace.

